CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a de Despacho de la señora Jueza hoy 24 de febrero de 2021.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Ordena actualizar la liquidación del crédito
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Cooperativa De Los Profesionales "Coasmedas"
Demandado : Jorge Luis Merlano Martínez
Radicado : 2018-00641-00

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente se advierte que la última liquidación del crédito data del 14 de febrero de 2019.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que allegue la liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.33** DEL 25 DE FEBRERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

CAR Z
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9aa360ee3708a14828936545076fe42abc31a7006100b0ccbb7458352fd8d0bf
Documento generado en 23/02/2021 08:31:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica